



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00407 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
Demandada	Trade AIM S.A.S.
Decisión	Notificación por aviso

Se incorpora al expediente digital el aviso que la parte actora remitió a la parte demandada, realizado en debida forma según lo exigido en el artículo 292 del Código General del Proceso, y con constancia positiva de entrega; por lo anterior, este se considerará notificado de la demanda y sus anexos a partir del 25 de abril del presente año.

Una vez venza este término se continuará entonces con la respectiva etapa procesal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4df208bc1f8fbce00110f050221e60424b5195cb94184da44c68f60947d9c8ad**

Documento generado en 02/05/2024 11:33:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>